



HONORABLE SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

ANTECEDENTES:

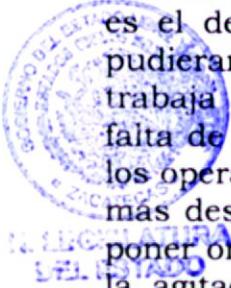
RESULTANDO PRIMERO.- En Sesión Ordinaria de fecha 14 de marzo de 2017, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, que con fundamento en los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 17, fracción I; 25, fracción I; 45, 46 fracción I; 48, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas; 95, fracción I; 96, 97, fracción III, del Reglamento General del Poder Legislativo, presentó el Dip. Omar Carrera Pérez.

RESULTANDO SEGUNDO.- Por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva, mediante memorando número 0496, de la misma fecha y de conformidad con lo establecido en el artículo 105 fracción II del Reglamento General del Poder Legislativo, la Iniciativa fue turnada a la Comisión Legislativa de Desarrollo Económico, Industria y Minería, dejando a su disposición el expediente relativo, para su análisis y dictamen.

CONSIDERANDO PRIMERO.- El Diputado iniciante justificó su propuesta en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Zacatecas está al borde del colapso, no sólo por la complicada situación económica por la que atraviesa, sino por el continuo enfrentamiento que hay entre diferentes sectores productivos y sociales. Pues, así como hoy se ven afectados los intereses de los que militan en los partidos opositores, lo mismo ocurre con quien milita y simpatiza con el que gobierna, pero sin duda alguna los más afectados son aquellos que sin partido y sin ideal partidario, hoy ven amenazado su futuro y el de sus familias. Por desgracia, lejos de abonar a mejorar el entorno de convivencia de los



zacatecanos, las decisiones gubernamentales han llevado a que las fricciones sean permanentes en distintos puntos de la geografía estatal. Uno de los temas que más estragos está causando en el descontento social es el de la aplicación de los Impuestos Ecológicos y la afectación que pudieran tener no sólo los sujetos obligados, sino el recurso humano que trabaja arduamente en cada uno de ellos. Lo he dicho una y otra vez, la falta de capacidad para generar condiciones de interlocución por parte de los operadores del Gobierno Estatal está llevando a una situación cada vez más desgastante y complicada. Nadie levanta la mano, nadie se decide a poner orden, pareciera que es justo en el desorden, en la indiferencia y en la agitación social donde se ven logrados los objetivos de esa falta de interés. No es un tema fácil, por lo tanto, se requiere decisión política para atender a cada una de las partes y que sea sobre la mesa donde se diriman las situaciones que los ha puesto en verdaderos campos de batalla mediática y jurídica. Hay que afrontar el asunto de fondo y la responsabilidad que tiene esta LXII Legislatura, en quien recae el haber aprobado por mayoría de sus diputados, la Ley Hacendaria del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal del 2017, en cuyo interior se encuentra el motivo que tiene confrontado a un grupo de sindicalizados y al Ejecutivo Estatal. Actualmente, se está a la espera de conocer cuál será la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación contra la Miscelánea Fiscal 2017 en Zacatecas, resultado de la Controversia Constitucional presentada por el Poder Ejecutivo Federal.

Por lo que mientras eso sucede, solicito a los integrantes de este Congreso, poner a consideración la creación de una Mesa de Trabajo Permanente en la que estén presentes los representantes de las Empresas de la Industria Minero Metalúrgica, los representantes Sindicales, el Gobierno del Estado y este Congreso. A fin, de que por esa vía, se vayan resolviendo situaciones que previo a la resolución que tenga dicha controversia constitucional, pueda poner en riesgo el desempeño tanto de las empresas como de la actividad laboral de quien trabaja en ellas, así como una sociedad que se ve afectada de forma indirecta con las acciones generadas.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- En días recientes el Delegado de la Secretaría de Economía en Zacatecas Juan Carlos Pérez Frías, aseguró que pese a los conflictos presentados en el sector minero durante los últimos años, el crecimiento es mayor que las afectaciones.

En entrevista con NTR Medios de Comunicación, el funcionario federal minimizó los conflictos de las mineras en Zacatecas, al declarar, “definitivamente los avances que ha tenido la minería son muy importantes y están por encima de cualquier conflicto que pudiera haber”.

Comentó que “a veces se prestan personas que muchas veces no tienen intereses reales y específicos en las mineras, tratan de tomar ventaja para poder sacar algún beneficio, pero el tema de la minería sigue creciendo a nivel nacional y en Zacatecas, aún más todavía”.

El delegado comentó que en todo el país, el tema de la minería, “siempre es atacado, no sólo por los ejidatarios y a veces también los sindicatos. La minería es una fuente de ingresos muy fuerte y una fuente de riqueza tanto para los empresarios que tienen las concesiones mineras, pero también para los empleados que en ellas trabajan, que tienen condiciones laborales excepcionales y también para las personas que tienen trato con ellos”.

Recordó que los conflictos en la minería que se han dado en Zacatecas, principalmente obstaculizan la movilidad de la misma; sin embargo, insistió que no afectan al desarrollo económico.

“A veces tapan los accesos a las plantas, esto obviamente impide movilidad hasta que no llegan a arreglos y que los que están liderando estos movimientos les cumplan sus peticiones. Básicamente es eso, no son problemas laborales, no son problemas que la mina esté sin atender las necesidades de los mineros, o que les esté violando sus derechos. No tiene que ver con eso”, recalcó.

Por otra parte, el subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas (Sefin), Jorge Escobedo Armengol, ha asegurado que la imposición del gravamen ecológico no representa un impacto fuerte para las empresas mineras que operan en la Entidad.

De igual manera, ha defendido la postura de creación del gravamen creado para recaudar mil 200 millones de pesos durante el ejercicio fiscal ya que se encuentra bien fundamentado; sin embargo se reconoce que enfrenta un proceso de controversia constitucional dentro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

“Se trata de un impuesto con sustento jurídico, bien fundamentado, bien pensado y planeado, la situación está ahorita controvertida esperamos a que resuelvan los tribunales, para ver si se queda o se tiene que remover”.

Concordó con parte del informe de la Cámara Minera de México (Camimex) que asegura se deben crear mejores condiciones para el desarrollo de la industria; sin embargo, detalló que para eso se necesita mayor recurso y por dicha razón se creó el impuesto ambiental.

A pesar del rechazo de algunas empresas, otras más realizaron el pago del gravamen, antes de que el Gobierno Federal realizara la Controversia Constitucional, por lo que se tiene recaudado en las arcas del gobierno de Zacatecas cerca de 10 millones de pesos.

Dicha cantidad de dinero se encuentra congelada por el mismo proceso jurídico por el que pasa el impuesto ecológico, que de resultar que se elimine por parte de la SCJN, se tendría que regresar a las empresas.

“La recaudación formaba parte del Presupuesto de Egresos 2017, estaba distribuida a diferentes rubros del presupuesto, parte de éste se iba a ir para el sector educativo y acciones de remediación ambiental”.

Así que, realizado el análisis de la Iniciativa, se acordó dictaminarla en sentido negativo, apoyados en la siguiente consideración:

En relación a las opiniones anteriormente vertidas creemos que no es procedente crear una Comisión Especial para atender las demandas del Sindicato Nacional Minero Metalurgista (SNMM) toda vez que hasta la fecha esta H. LXII Legislatura no tiene registro de ninguna petición por parte del Sindicato en mención.

Por otra parte, es pertinente señalar que es la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la que debería de dar seguimiento a la Iniciativa del Diputado proponente.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento además en lo dispuesto por los artículos 94, y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo, se resuelve:

PRIMERO.- La Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, apruebe en todas y cada una de sus partes el contenido del presente Acuerdo, en los términos descritos en Considerando Segundo de este Instrumento Legislativo.

SEGUNDO.- Archívese el presente como asunto totalmente concluido.

Dado en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Segunda
Legislatura del Estado, a los siete días del mes de
noviembre del año dos mil diecisiete.



PRESIDENTA

M. Isaura Cruz de Lira
DIP. MARÍA ISAURA CRUZ DE LIRA

SECRETARIO

Carlos Alberto Sandoval Cardona

DIP. CARLOS ALBERTO SANDOVAL CARDONA



SECRETARIO

Santiago Domínguez Luna

DIP. SANTIAGO DOMÍNGUEZ LUNA